

Convocatoria Beca AES de Investigación Año 2013 **Premio "Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis"**

Bases y condiciones

De acuerdo a lo resuelto en la **Reunión de la Comisión Directiva de la Asociación de Economía de la Salud (AES)** día 23 de abril de 2013 y a lo acordado con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ISALUD, la Convocatoria para el otorgamiento de Beca AES de investigación 2013 tendrá las siguientes características:

1. Temas

Las autoridades de la Asociación de Economía de la Salud han acordado fomentar y ampliar las actividades de investigación vinculadas a la Economía de la Salud. De esta manera, tendrán prioridad los proyectos relacionados con las siguientes áreas temáticas:

- Cronicidad y dependencia: desafíos a la macro, meso y microgestión del sistema de salud.
- Gasto en salud en los próximos treinta años: análisis retrospectivo y modelos prospectivos.
- Equidad en salud: Análisis de la seguridad social. Propuestas.
- Impacto de los programas nacionales de salud (Pan Nacer-Sumar, Programa Remediar+Redes, etc.) en los presupuestos provinciales.
- Prioridades nacionales de financiamiento en salud.
- Reducción del gasto en ineficiencia.

2. Participantes

La presente convocatoria está dirigida a socios de la AES, docentes e investigadores de Instituciones acreditadas, que serán los directores-responsables del proyecto, pudiendo los mismos sumar al equipo de trabajo a otros docentes y/o alumnos.

3. Propuestas

Dado lo acordado con la Universidad ISALUD, las propuestas serán presentadas mediante el "Formulario para Presentación de Proyectos de Investigación AES" adjunto a la presente, debiéndose completar todos los campos del mismo. Se adjunta también el documento "Instructivo para presentación de Proyectos" en el que se aclaran los contenidos esperados para cada uno de los campos.

Además se deberá presentar el C.V. del investigador responsable. Esta información se deberá entregar por escrito (2 copias) y en formato electrónico. La presentación deberá realizarse en la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el 1º piso de sede de Venezuela 847. El Formulario completo en soporte electrónico de la propuesta, al

igual que los C.V. del Investigador Responsable y los otros integrantes del equipo, en caso de haberlos, deben ser enviados por email a scyt@isalud.edu.ar.

4. Plazos de presentación y evaluación

Se recibirán las propuestas enviadas hasta el **17 de junio de 2013 a las 17 horas**. Los resultados serán publicados el **28 de junio de 2013**.

5. Comité de Selección de propuestas

Se designará a la brevedad un "Comité de Selección" que tendrá como tarea principal la evaluación de los proyectos presentados y la selección de los proyectos a financiar. El mismo se integrará de la siguiente manera:

- Autoridades de la universidad ISALUD
- El secretario de ciencia y técnica de la universidad ISALUD
- El presidente de AES
- El secretario científico de AES
- Dos socios fundadores de AES

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el mencionado Comité, de acuerdo a los siguientes criterios:

6. Con relación al equipo de investigación

Los antecedentes personales del director y de los integrantes del equipo, el conocimiento de la disciplina y del área temática propuesta, el contenido de las referencias proporcionadas, la originalidad y la calidad de los resultados, las investigaciones realizadas con anterioridad, las publicaciones y comunicaciones realizadas.

7. Con relación al proyecto de investigación

Los aspectos de presentación formal, el desarrollo del proyecto y el plan de trabajo propuestos, la claridad conceptual, la originalidad y aplicación de la investigación, la factibilidad de ejecución de la investigación en base a los conocimientos y experiencia del equipo propuesto serán de particular importancia. Así mismo, será particularmente evaluada la metodología debiendo incluir herramientas de evaluación económica de manera excluyente.

Los dictámenes del comité de selección serán inapelables. El comité de selección tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria sin derecho a apelación de los responsables de las propuestas presentadas.

8. Número de becas a otorgar, monto de las mismas, modalidad de pago y duración de los proyectos

La presente Convocatoria prevé el otorgamiento de **una (1) beca**, por un monto de hasta **\$20.000**. Dicho monto se hará efectivo en **dos (2) pagos** distribuidos de la siguiente manera:

60% transcurridos los primeros **tres (3) meses** desde la iniciación de la investigación (contra la aprobación del Informe de Avance)

40% transcurridos **seis (6) meses** desde la iniciación de la investigación (contra la aprobación del Informe Final)

Si los avances presentados no satisfacen los requerimientos mínimos exigidos en la presente Convocatoria, a criterio del Comité de Selección, la AES se encuentra en condiciones de suspender la beca.

9. Propiedad intelectual

Los derechos de autor de los trabajos realizados bajo esta convocatoria, serán propiedad de la Asociación de Economía de la Salud, quedando su reproducción sujeta a la autorización de la misma.

10. Consultas

Las consultas sobre esta convocatoria deberán referirse a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ISALUD (scyt@isalud.edu.ar) o bien a AES (aes.argentina@gmail.com)